

VALLENAR, 07 DIC 2012

DECRETO EXENTO N° 6981

VISTOS:

- 1.- Los acuerdos N° 317-318-319 de Sesión Ordinaria N° 36 del 05/12/2012 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a la siguientes Instituciones de la Comuna: Junta de Vecinos Valle del Huasco, Club Deportivo y Cultural Lusitania y Agrupación de Adulto Mayor Las Camelias.
- 2.- El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/2010 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
- 3.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorizase aportes a las siguientes instituciones de la comuna:

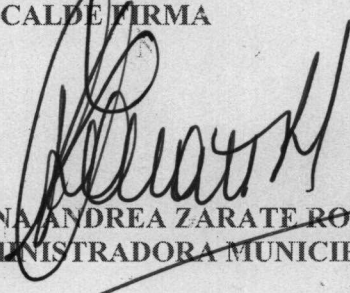
INSTITUCION	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
Junta de Vecinos Valle del Huasco María Cáceres Aravena	Para comprar insumos y realizar una cena de fin de año el día 29/12/2012.	317	\$25.000.-
Club Deportivo y Cultural Lusitania Rodrigo González	Para comprar insumos y realizar una cena de fin de año el día 22/12/2012.	318	\$25.000.-
Agrupación Adulto Mayor Las Camelias María Caimanque Hidalgo	Para cancelar movilización y viajar hacia la localidad de Carrizalillo.	319	\$50.000.-
		<b>TOTAL</b>	<b>\$100.000.-</b>

2°.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006 "Voluntariado" del Presupuesto Municipal Vigente y las instituciones beneficiarias serán responsable de realizar rendiciones de cuentas de los fondos otorgados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA

  
NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



  
KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Papeles